

Nombre: José Calderón Valle  
D.N.I.: 8.741.834-V  
Dirección: San Isidro, 5. Aceuchal (Badajoz)  
Expediente: 336/02

Nombre: Inv. Fuentes Rguez.  
D.N.I.: B-23285679  
Dirección: Gradadas, 16. Úbeda (Jaén)  
Expediente: 354/02

Nombre: Manuel Venegas Villafaina  
D.N.I.: 8.700.856-W  
Dirección: Marqués Valdegama, 37. Vfca. de los Barros (Badajoz)  
Expediente: 394/02

Nombre: María Ortega Gómez  
D.N.I.: 76.221.483-N  
Dirección: Ctra. Santa Marta, 22. Almendralejo (Badajoz)  
Expediente: 423/02

Nombre: Agustín Zambrano Morán  
D.N.I.: 33.970.057-T  
Dirección: Venezuela, 5. Almendralejo (Badajoz)  
Expediente: 456/02

Nombre: Rosario Morán Espinosa  
D.N.I.: 33.573.732-H  
Dirección: Antonio R. Moñino, 23. Almendralejo (Badajoz)  
Expediente: 531/02

Nombre: M<sup>a</sup> Luisa García Gil  
D.N.I.: 76.233.315-E  
Dirección: Plaza Nueva, 19. Aceuchal (Badajoz)  
Expediente: 535/02

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de agosto de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre sustitución de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-036-BA entre Badajoz y Palomas, con prolongación a Puebla de la Reina.*

Al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio), y de acuerdo con lo prevenido en la O.M. de 14 de abril de 1988 (B.O.E. de 18 de abril), de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, se somete a información pública la sustitución de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-036-BA entre Badajoz y Palomas, con prolongación a Puebla de la Reina.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

De forma expresa se convoca en este procedimiento a:

- Los titulares de otras concesiones de la misma naturaleza que pudieran resultar afectadas directamente.
- Las Asociaciones de transportistas que justifiquen representar, como mínimo, el 10 por 100 del total de las autorizaciones de transporte de la clase VD radicadas en Extremadura y a las que, aún no cumpliendo el anterior requisito, acrediten representar al menos el 10 por 100 de las empresas de transporte de viajeros por carretera domiciliadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- A los Ayuntamientos de Badajoz (Badajoz y Alvarado), Entrín

Bajo, Corte de Peleas, Solana de los Barros (Solana de los Barros, Aldea de Cortegana y Aldea de Retamal), Almendralejo, Alange, Palomas y Puebla de la Reina.

— A cualquier otra entidad, pública o privada, y especialmente a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Mérida, a 7 de agosto de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---

**ANUNCIO de 8 de julio de 2002, sobre legalización de vivienda y nave almacén. Situación: Dehesa Las Mesas. Promotor: D. Juan Antonio Vecina Pecero, en Fuente del Maestro.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de vivienda y nave almacén. Situación: Dehesa Las Mesas. Promotor: D. Juan Antonio Vecina Pecero. Fuente del Maestro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de julio de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 9 de julio de 2002, sobre casa de campo. Situación: Finca “Cantillana del Campo”. Promotor: D. Hans Joachim Grahl, en Herrerueta.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Casa de campo. Situación: finca “Cantillana del Campo”. Promotor: D. Hans Joachim Grahl. Herrerueta.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de julio de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 19 de julio de 2002, sobre construcción de vivienda rural. Situación: Parcela 291 del polígono 2, paraje “Las Planas”. Promotor: D. José María López Agra-Cadarso, en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda rural. Situación: parcela 291 del polígono 2, paraje “Las Planas”. Promotor: D. José María López Agra-Cadarso. Villanueva de la Vera.